

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2022-1192



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 08-04-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 13-04-2022

Folio: 2022-1192

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ERIKA ZULEMA PEÑA RASCON

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL

Observaciones: PARA USO EXCLUSIVO HABITACIONAL UNIFAMILIAR.

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-302-022-00008-00-0000

Propietario:

Domicilio: CALL BATALLA DE NUEVO LAREDO 9020 COLONIA UNIVERSITARIA -AMPL-

VBoB
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE MAYO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	53.40	0.00	0.00		513.81
1990340	REVISION DE PLANOS	1	53.40	0.00	0.00		102.76
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 90.0%	462.43
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	53.40	0.00	0.00		51.38
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	53.40	0.00	0.00		102.76
	Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.						
TOTALES			160.20	0.00	0.00		\$ 1,233.16

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-04-2022 9:34:11

Usuario:

Dirección: null

302c02140fb408e1cac6ed9b738e7b447c3edb23fa336cfd021421f31a7e03b5344dd8499f2cd3c4f8227e71ddb8